



Documento nº37, noviembre 2020

Eugenio Guzmán Astete
Gonzalo Müller Osorio

Centro de Políticas Públicas
Universidad del Desarrollo

SARS CoV-2: Impacto en la Política Chilena

Resumen: La democracia chilena está enfrentando dos fenómenos diferentes pero con un gran impacto en sus instituciones. El Estallido social de Octubre y la Pandemia de Covid 19. Para enfrentar ambas el bajo nivel de confianza institucional e interpersonal se han transformado en una dificultad de base. La desconfianza hacia las instituciones y la deslegitimación de la política, como mecanismo de resolución pacífica de controversias, están en el centro del estallido social y la irrupción de la violencia. El acuerdo por la Paz y una Nueva Constitución trazó un itinerario institucional para recuperar esa legitimidad. Pero el plebiscito que daría origen a este proceso, originalmente previsto para abril 2020, sucumbió ante la llegada de la pandemia a Chile debiendo ser postergado para Octubre del mismo año, aumentando la incertidumbre y desconfianza. Además de las limitaciones a una serie de derechos, como por ejemplo el de desplazamiento, y la incapacidad material de tener una campaña electoral en normalidad.

Palabras Clave: Estallido Social – Nueva Constitución – Desconfianza institucional

¿De qué estamos hablando?

Lo primero que se nos viene a la mente cuando hacemos referencias a los que es el coVid-19 no es otra cosa que su naturaleza bioquímica y epidemiológica, es decir, que estamos hablando de un virus cuya evolución y comportamiento aún no se conoce con claridad. De hecho, se trata de una cepa de la familia de coronavirus que no se había identificado previamente en humanos, pero cuyo comportamiento parece semejante a otros coronavirus. No obstante, entre otras muchas cuestiones, aún no se sabe con exactitud los grados de inmunización una vez contraída la enfermedad¹, al tiempo que la generación de anticuerpos no sería la única fuente de lucha contra el virus (células T²). Tampoco existe mucha claridad sobre el porcentaje de pacientes asintomáticos, puesto que la mayoría de los estudios son hechos dentro de la población de casos confirmados³; asimismo, no parece existir una estimación única de la fatalidad del virus, esto es, sobre el total de casos y no solamente de los reportados⁴. Por último, la evolución de la epidemia muestra ciertos signos alarmantes desde el momento que ésta ha mostrado señales de un nuevo rebrote.

Ahora bien, la pandemia hasta ahora ha dejado dos efectos, por un parte, los efectos sanitario-epidemiológicos que se han traducido en más de 30 millones de infectados (reportados) y más de 950 mil fallecidos (septiembre 2020). Si bien estos números son de magnitud, las comparaciones con otras pandemias como fiebre española, sus efectos aún distan mucho de tener igual magnitud⁵.

Un segundo efecto tiene que ver con el impacto en la vida de las personas. Dicho de otro modo, las alteraciones cotidianas de nuestras actividades v.g. el dejar de visitar determinados lugares, realizar reuniones con amigos, asistir con la misma frecuencia al trabajo y tomar medidas de distanciamiento respecto de los otros, en definitiva, ceñirse a las medidas que las autoridades nos imponen para evitar el contagio, como por ejemplo, las cuarentenas y cierres sanitarios territoriales, entre otros.

Pero lo que se encuentra a la base de todas estas medidas preventivas sanitarias es también el sentimiento de miedo al contagio, es decir, un tipo de motivación que se

¹ Jeffrey Shaman y Marta Galanti, 2020, "Direct Measurement of Rates of Asymptomatic Infection and Clinical Care-Seeking for Seasonal Coronavirus"

² Alba Grifoni, Daniela Weiskopf, Sydney I. Ramirez, et al., 2020, "Targets of T Cell Responses to SARS-CoV-2 Coronavirus in Humans with COVID-19 Disease and Unexposed Individuals, Cell, Volume 181, Issue 7, 2020, Pages 1489-1501.

³ He, J, Guo, Y, Mao, R, Zhang, J. Proportion of asymptomatic coronavirus disease 2019: A systematic review and meta-analysis. *J Med Virol.* 2020; 1- 11.

⁴ Smriti Mallapaty. 2020, "How deadly is the coronavirus? Scientists are close to an answer" *Nature* 582, 467-468 (2020), doi: 10.1038/d41586-020-01738-2

⁵ Taubenberger y Morens, basados en otros estudios, señalan que las estimaciones de fallecidos por la influenza española fluctuaron alrededor de 50 millones, con una morbilidad de 500 millones de personas. Taubenberger, Jeffery K, and David M Morens. "1918 Influenza: the mother of all pandemics." *Emerging infectious diseases* vol. 12,1 (2006): 15-22. doi:10.3201/eid1201.050979

activa en nosotros para evitar el contagio, y que ciertamente deriva de mecanismos psicológicos para evitar riesgos. Dicho en otros términos, corresponde al conjunto de mecanismos psicológicos conocidos como sistema inmunitario conductual o BID en inglés (behavioral immune system). Estos mecanismos incluyen sensibilidad al asco y miedo a la contaminación, y ayudan a las personas a evitar patógenos potencialmente peligrosos. Es así que las respuestas pueden hacerse a través de su asociación con actitudes sociales conservadoras, como por ejemplo, actitudes de recelo hacia grupos externos que pueden portar enfermedades desconocidas⁶.

1. El miedo y las libertades

Si estos sentimientos psicológicos de higiene son lo suficientemente intensos, el miedo tiene otra traducción: la aceptación de límites a las libertades que de otro modo no aceptaríamos. A este respecto las medidas tomadas por las autoridades sanitarias en diversos países han implicado restricciones significativas de los derechos de las personas, siendo las cuarentenas, toque de queda y cierres sanitarios (lockout). En efecto, una simple revisión de los derechos limitados nos muestra la magnitud de lo que está ocurriendo:

- 1) Restricciones de movilidad al extranjero
- 2) Permiso de las autoridades para moverse dentro del país, ciudad y comuna
- 3) Cierre de espacios públicos
- 4) Inviolabilidad de domicilio
- 5) Restricciones al intercambio de bienes y servicios
- 6) Supresión del derecho de reunión
- 7) Límites al ejercicio de la educación
- 8) Límite al derecho de propiedad por parte de las autoridades sanitarias
- 9) Obligación de los agentes privados a prestar servicios si la autoridad lo requiere
- 10) Límites al derecho de culto
- 11) Restricciones de acceso a la información pública
- 12) Prohibición de cambio de domicilio

Si bien es evidente que la lógica detrás de las medidas restrictivas supone el resguardo de la vida de los individuos y, en ese sentido, diríamos es el precio a pagar para poder ejercerlos a futuro, lo cierto es que constituyen restricciones reales. Adicionalmente, también es cierto que no todas estas restricciones tienen igual entidad, pero lo que importa destacar es que el impacto en la vida de las personas también es diferente. Así, por ejemplo, la restricción de un derecho político (derecho a votar) aunque tiene mayor entidad, la libertad de trabajo, aunque menor, puede ser más disruptiva en la vida cotidiana de las personas.

⁶ John A. Terrizzi Jr., Natalie J. Shook, Michael A. McDaniel, "The behavioral immune system and social conservatism: a meta-analysis", *Evolution and Human Behavior* 34 (2013) 99-108.

Pero si bien no cabe duda que estas restricciones se justifican en la medida que la protección de la vida es un prerrequisito para el ejercicio de cualquier derecho, también es cierto que la efectividad en la protección de derechos (incluidos los que han sido limitados) depende del estado de resguardo del conjunto de derechos y libertades políticas en una sociedad. Sólo pensemos que de los 210 países reportados por Freedom House⁷, 132 son clasificados como no libres o parcialmente libres en materia de libertades civiles y derechos políticos.

El riesgo después de más de 7 meses de este estado alterado de la cotidianidad, y con el riesgo de extenderse por aún más tiempo, es la sensación de legitimidad del quehacer del Estado aduciendo medidas “sanitarias”. Dicho de otro modo, la vieja idea de proteger al individuo de sí mismo aun en contra de su voluntad, todo ello basado en la suposición que la autoridad tiene la facultad omnisciente de saber que conviene y que no al individuo porque sabe lo que conviene a la sociedad en su conjunto. Esta amenaza no lo es para países carentes de estado de derecho democrático sino para aquellos que se encuentran consolidándolo. Sólo pensemos por un momento que para 2015 de 195 países 75 de ellos contaban con sistemas democráticos de menos de 30 años de existencia, 76 no contaban con sistemas democráticos, y sólo en 44 casos las democracias tenían más de 35 años de vida⁸.

En el caso de Chile, si bien se han aplicado una serie de medidas, estas han sido acotadas en sus impactos. Así, por ejemplo, se aplicó un Estado de Excepción Constitucional de

⁷ <https://freedomhouse.org/>

⁸ Boix, C., Miller, M., & Rosato, S. (2013), "A complete data set of political regimes, 1800–2007", *Comparative Political Studies*, 46(12), 1523–1554; and Boix-Miller-Rosato (BMR) Dichotomous Coding of Democracy, Version 3.0 (March 2018)

Catástrofe⁹ en marzo de 2020¹⁰. Sin embargo, ello no ha impedido el funcionamiento de los poderes ejecutivo y legislativo¹¹, incluso después de que esta medida fuera prorrogada por otros 90 días en junio de 2020¹².

Lo mismo se puede decir de las cuarentenas dinámicas¹³ y cierres sanitarios que, al ser parciales, locales y alternando su impacto, no fue invasivo al punto de impedir el funcionamiento político-legislativo. De hecho, en ningún momento el Congreso (ambas cámaras) han suspendido sus actividades sino que sus sesiones y comisiones fueron programadas a través de los medios tecnológicos disponibles (online), permitiendo la discusión política y la votación telemática¹⁴. Es así que se han aprobado tres reformas constitucionales¹⁵ de importante impacto en el país desde el inicio de la pandemia en

⁹ El Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe se encuentra establecido en diversos cuerpos legales en la Constitución, artículos 19 N° 1 y 9, 32 N° 5, 39, 41 y 43; en la ley N° 18.415, Orgánica Constitucional de Estados de Excepción, y; en el decreto con fuerza de ley N° 725, de 1967, Código Sanitario; y en el decreto N° 4, de 2020, del Ministerio de Salud, entre otros. El estado de catástrofe permite: restringir las libertades de locomoción y de reunión; disponer requisiciones de bienes; establecer limitaciones al ejercicio del derecho de propiedad; y adoptar todas las medidas extraordinarias de carácter administrativo que sean necesarias para el pronto restablecimiento de la normalidad en la zona afectada. El artículo 6° de la Ley Orgánica Constitucional de Estados de Excepción establece que estas facultades pueden ser delegadas total o parcialmente por el Presidente de la República, en los jefes de la Defensa Nacional. Y el artículo 7° establece que el jefe de la Defensa Nacional designado tiene los siguientes deberes y atribuciones: asumir el mando de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública que se encuentren en la zona; controlar la entrada y salida de la zona y el tránsito en ella; dictar medidas para la protección de las obras de arte y de los servicios de utilidad pública, centros mineros, industriales y otros; Ordenar el acopio, almacenamiento o formación de reservas de alimentos, artículos y mercancías que se precisen para la atención y subsistencia de la población en la zona, controlando la entrada y salida de tales bienes; determinar la distribución o utilización gratuita u onerosa de los bienes referidos para el mantenimiento y subsistencia de la población de la zona afectada; establecer condiciones para la celebración de reuniones en lugares de uso público; impartir directamente instrucciones a todos los funcionarios del Estado, de sus empresas o de las municipalidades que se encuentren en la zona, con el exclusivo propósito de subsanar los efectos de la calamidad pública; difundir por los medios de comunicación social las informaciones necesarias para dar tranquilidad a la población; y dictar las directrices e instrucciones necesarias para el mantenimiento del orden en la zona.

¹⁰ Decreto Supremo N° 104, de 18 de marzo de 2020.

¹¹ A este respecto, en el caso del Senado en abril de 2020 se publicó un protocolo para el funcionamiento online <https://www.bcn.cl/noticias/congreso-virtual>. Ver Sesión de Comités del Senado de Chile, miércoles 8 de abril de 2020).45 y 11:25 horas;

¹² Decreto Supremo N° 104, de 16 de Junio de 2020.

¹³ Las cuarentenas dinámicas corresponden a restricciones de movilidad acotados por tiempos y espacios específicos, de acuerdo a la evolución de la epidemia. Así, una ciudad, provincia o región puede estar en cuarentena mientras otra que tiene una baja tasa de casos no lo está.

¹⁴ <https://www.t13.cl/noticia/politica/se-cierra-congreso-coronavirus-camara-voto-distancia-senado-estudia-medidas-17-03-20>.

¹⁵ La primera de ellas modificó la fecha del plebiscito constitucional, en el marco de la recalendarización en lugar de realizarse el 26 de abril de 2020, quedó fechado para el próximo 25 de octubre. La segunda tuvo que ver con la entrega a un órgano externo especializado la reducción de las rentas de los parlamentarios, de los ministros y de las autoridades de exclusiva confianza del Presidente de la República. (<https://www.senado.cl/congreso-aprueba-reforma-constitucional-que-entrega-a-un->

marzo. En ese sentido, se podría decir que los efectos de la epidemia hasta habrían agilizado ciertas actividades legislativas, lo que si bien no significa que los cuerpos legales aprobados sean los más adecuados en el momento político que enfrenta el país, lo cierto es que dejan en evidencia el funcionamiento normal del poder legislativo.

Más aún, la actividad del legislativo se ha expresado en que diversas comisiones investigadoras, cuyo objetivo ha sido fiscalizar la acción de órganos del estado, han seguido funcionando y recabando antecedentes sobre las materias que indagan¹⁶.

Por su parte el Ejecutivo ha mantenido su funcionamiento con todas las restricciones que impone la pandemia. Es así que, por ejemplo, la cuenta pública que se realiza todos los años en el mes de mayo, fue realizada por el presidente, sólo que con una presencia reducida de ministros y autoridades. Incluso se ha producido un cambio de gabinete cuyo objetivo era enfrentar la nueva etapa político electoral que enfrenta el país, a propósito de un plebiscito constitucional convocado para el 25 de octubre de 2020, y el complejo cronograma electoral presentado en la siguiente tabla.

Año	Día/mes	Evento	Plebiscitos/Elecciones
2020	25-oct	Plebiscito Nacional	Constitución Política (CP) + Tipo de órgano (TO)
2020	29-nov	Eventuales Primarias	Gobernadores Regionales (GORE) + Alcalde GORE + Alcalde +Concejales+
2021	11-abr	Elección General	Constituyentes (dependiendo de los resultados del Plebiscito Nacional 2020)
2021	09-may	Eventual segunda votación	Gobernadores Regionales
2021	04-jul	Eventuales Primarias	Presidente de la República + Senadores + Diputados
2021	21-nov	Elección General	Presidente de la República + Senadores + Diputados + CORE
2021	19-dic	Eventual segunda votación	Presidente de la República

organo-externo/senado/2020-05-13/115307.html). Y la tercera la aprobación de la reforma para el retiro anticipado del 10% de las pensiones.

¹⁶ Una de ellas fue la relativa a proceso de confección de las estadísticas oficiales y las cifras reales, por los eventuales sub registros o sub inscripciones de las muertes durante la pandemia.

2022	1er. sem	Plebiscito Constitucional de Salida	Se aprueba o rechaza el texto de la nueva Constitución (dependiendo de los resultados del Plebiscito Nacional 2020)
------	----------	-------------------------------------	---

Fuente: Servicio Electoral. <https://www.servel.cl/conozca-todas-las-fechas-del-ciclo-electoral-2020-2022/>

Lo mismo ha ocurrido con los gobiernos locales municipales, que han sido muy bien evaluados en la contingencia, dada la ayuda social que han entregado para enfrentar la pandemia. No es casualidad que los alcaldes sean las figuras mejor evaluadas por los chilenos en las encuestas.

En el caso del Poder Judicial, si bien se produjeron algunos retrasos en los primeros meses, finalmente fue posible generar protocolos para el ejercicio de audiencias, formalizaciones y sentencias, las que hoy ocurren con normalidad vía teleconferencia.

2. El miedo y la política

Una amenaza que enfrentan los distintos gobiernos, y en particular en el caso chileno, independientemente de cuán leves o no hayan sido las medidas para afrontar la pandemia, es la disposición de las personas a participar en actividades colectivas o masivas tales como los procesos electorarios.

Al respecto, si bien no existe evidencia robusta de los efectos, el que durante 2020 se hayan modificado las fechas de 71 elecciones en más de 60 países, ya es un dato significativo. No obstante, el efecto directo sobre la participación parece hasta el momento poco claro. A este respecto en la tabla 2 se han seleccionado un conjunto de países que han llevado a cabo elecciones durante la epidemia, o han cambiado las fechas originales, pero que además cuentan con sistemas democráticos con estándares reconocidos, a través de las mediciones realizadas por Freedom House¹⁷. Adicionalmente se han incluido, cuando corresponde, los resultados de participación electoral de las elecciones en 2020 y sus respectivas anteriores. Asimismo, se ha incluido la ratio fallecidos/reportados de SARS CoV-2. La razón de incluir este indicador y no otros (v.g. fallecidos por millón) responde a que el impacto mediático y la alerta que sobre la población tiene la epidemia ha respondido a esta relación, permitiendo además hacer comparaciones entre los países. Por último, se ha incluido la variable tipo de voto, es decir, si éste es obligatorio o voluntario para visualizar el impacto, si lo hay, en la participación electoral.

¹⁷ <https://freedomhouse.org>

En primer lugar, de los 49 países incluidos en 23 no hubo cambios de fechas, pero finalmente en 29 se efectuaron elecciones durante el período de la epidemia. Esto es, entre los países que aplazaron sus elecciones, las fechas en las que lo hicieron de igual modo corresponden al período de pandemia. Ejemplos a este respecto son Francia, Italia, Polonia, Serbia, España (Galicia y País Vasco) y República Dominicana.

En segundo lugar, al observar el conjunto de los países que tuvieron elecciones durante el período de pandemia pueden verse, en algunos casos, caídas importantes en la participación, siendo el más emblemático el de las elecciones bávaras, cuya caída fue de 23,3%. A ellas les siguen el caso francés que, a pesar de haber cambiado la fecha, tuvo una caída del 22,5%, y luego siguen Kiribati y República Dominicana con el 22,5% y 20,6%. Sin embargo, la ratio fallecido/reportados era 0 para ambos países en ambas fechas, lo que contrasta con los casos de Baviera y Francia en que la ratio era 9,1% y 15% respectivamente. En el caso de República Dominicana cabe señalar que tanto las elecciones locales de marzo y las presidenciales y legislativas de mayo, a pesar de haber sido postergadas, ambas presentan caídas en la participación electoral a pesar de ratios muy bajas de SARS CoV-2.

Pero si de contraste se trata los casos del País Vasco y Galicia son sorprendentes. En el primero, con una ratio de 7%, la participación cayó en 7,1%; y en Galicia, con una ratio de 6,5%, la participación creció en 5,2%. Caso semejante es el de Corea del Sur que, con una ratio bastante menor, 2%, vio aumentada su participación en 8%. En Australia la participación cayó en 6% a pesar de tener voto obligatorio y una ratio de 0,2%.

En tercer lugar, en aquellos países donde el voto es obligatorio apreciamos que algunos como Perú, Australia y Singapur presentan resultados poco concluyentes en relación al estado de expansión de la epidemia al momento de realizar sus elecciones. No obstante, con la excepción de Singapur, en los otros casos cayó la participación, haciendo la salvedad que las sanciones por no votar no son las mismas en cada país.

En general, si tomamos todos los resultados en su conjunto no encontramos una tendencia de los efectos. En algunos casos las ratios eran altas y la participación cayó, en otros era baja y también disminuyó, mientras en otros, a pesar de tener porcentajes intermedios, en unos cayó y en otro aumentó.

Los antecedentes expuestos, además de no aportar evidencia robusta de los efectos de la pandemia en la participación electoral, podrían indicar que han sido otros los factores que explican ya sea el aumento o disminución de la participación, a pesar del miedo al contagio. Ejemplo de ello puede ser la confianza en las medidas tomadas por los gobiernos, los niveles de confianza en las instituciones y los niveles de capital social. A ello se podrían sumar otras hipótesis, tales como la percepción de riesgo de la pandemia, que puede ser significativamente distinta en cada país. Hipótesis que, sin lugar a duda, deben ser exploradas en más detalle.

En definitiva, el desafío que enfrenta Chile actualmente tiene que ver con la participación en los próximos procesos electorales, particularmente el plebiscito del 25 de octubre. Como lo muestra la tabla 2 la experiencia comparada no es concluyente, y ciertamente dependerá de muchos factores. Si a eso agregamos el hecho que la participación electoral tanto en elecciones presidenciales como legislativas son inferiores al 49%, es posible que los efectos del SARS CoV-2 puedan ser significativos.

Tabla 2. Elecciones y SARS Cov-2										
Fecha	País	Tipo	Cambio de Fecha	Meses aplazada	% Participación Electoral		Dif	COVID (fallec. / report.)	F.H.	Tipo de Voto
					2020	Previa				
05.01	Croacia	Presidente	No	0	51,0 %	59,10%	- 8,1%	0,0%	85	0
11.01	Taiwán	Pte/Le g.	No	0	74,9 %	66,30%	8,6%	0,0%	93	0
26.01	Perú	Legislativa	No	0	74,0 %	81,90%	- 7,9%	0,0%	72	1
02.02	Costa Rica	Local	No	0	35,8 %	35,30%	0,50 %	0,0%	91	0
08.02	Irlanda	Legislativa	No	0	62,0 %	65,10%	- 3,10 %	0,0%	97	0
08.02	Deli (India)	Legislativa	No	0	63,0 %	67,47%	- 4,47 %	0,0%	71	0
23.02	Alemania (Ham)	Local	No	0	63,0 %	56,50%	6,5%	0,0%	94	0
29.02	Eslovaquia	Local	No	0	66,0 %	59,82%	6,18 %	0,0%	88	0
02.03	Israel	Legislativa	No	0	72,0 %	69,80%	2,2%	0,0%	76	0
15.03	Alemania* (Bav)	Local	No	0	49,0 %	72,30%	- 23,3 %	9,1%	94	0
15.04	Corea del Sur	Legislativa	No	0	66%	58%	8,0%	2,0%	83	0
27.06	Islandia	Presidente	No	0	67%	75,70%	- 8,7%	2,0%	94	0
05.07	Croacia	Legislativa	No	0	46,9 %	52,60%	- 5,7%	4,0%	85	0
10.07	Singapur	Legislativa	No	0	95,6 %	93,60%	2,0%	0,0%	50	1
30.08	Montenegro	Legislativa	No	0	n.a.	73,40%	n.a.	2,0%	62	0

11.10	Lituania	Legislativa	No	0	n.a.	50,60%	n.a.	4,0%	91	0
03.11	EE.UU.	Pte/leg	No	0	n.a.	65,40%	n.a.	4,0%	86	0
19.09	Nueva Zelanda	Legislativa/Referendum	No	0	n.a.	79,80%	n.a.	1,0%	97	0
28.03	Australia	Locales (Queensland)	No	0	77,0%	83,0%	-6,0%	0,2%	97	1
5.07	Japón	Tokyo Gob	No	0	55,0%	59,7%	-4,7%	5,0%	96	0
15.03	R.Dominicana	Local	Si	1 mes	49,0%	69,6%	-20,6%	0,0%	67	0
29.03	Italy	Referendum	Si	s.e.	n.a.	68,5%	n.a.	11,0%	89	0
14.04	Kiribati	Legislativa	Si	1 sem.	45,0%	67,5%	-22,5%	0,0%	93	0
19.04	Italy	Elecciones regionales	Si	s.e.	67,7%	72,90%	-5,2%	13,0%	89	0
17.05	Suiza	Locales	Si	s.e.	n.a.	s.i	n.a.	6,0%	96	0
31.05	Italy	Regional elections	Si	6 meses	44,3%	44,0%	0,3%	14,0%	89	0
21.06	Serbia	Legislativa	Si	2 meses	48,0%	56,1%	-8,1%	2,0%	66	0
28.06	Polonia	Presidente	Si	1 mes	65,0%	55,3%	9,7%	4,0%	84	0
28.06	Francia	Local	Si	3 meses	41,0%	63,5%	-22,5%	15,0%	90	0
01.07	Rusia	Referendum	Si	3 meses	68,0%	67,5%	0,5%	1,0%	20	0
05.07	R.Dominicana	Pte/leg	Si	2 meses	55,3%	69,6%	-14,3%	2,0%	67	0
12.07	Galicia	Legislativa	Si	3 meses	58,8%	53,6%	5,2%	6,5%	92	0
12.07	País Vasco	Legislativa	Si	3 meses	52,9%	60,0%	-7,1%	7,0%	92	0
12.07	Polonia	Presidente	Si	1 mes	67,0%	75,7%	-8,7%	1,0%	84	0
15.07	Macedonia	Legislativa	Si	3 meses	51,9%	66,8%	-14,9%	5,0%	63	0

05.08	Sri Lanka**	Legislativa	Si	4 meses	n.a.	78%	n.a.	0,4%	55	0
06.09	Bolivia**	Pte/Le g.	Si	4 meses	n.a.	92%	n.a.	3,7%	63	1
13.09	Austria**	Local	Si	6 meses	n.a.	s.i	n.a.	3,5%	93	0
27.09	Argentina**	Local	Si	6 meses	n.a.	s.i	n.a.	1,8%	85	1
27.09	Uruguay*	Local	Si	5 meses	n.a.	85%	n.a.		98	1
02.10	Rep. Checa**	Legislativa	Si	7 meses	n.a.	61%	n.a.	2,5%	91	0
04.10	Brasil**	Local	Si	7 meses	n.a.	80%	n.a.	3,7%	75	1
25.10	Chile**	Referéndum	Si	6 meses	n.a.	47%	n.a.	2,60%	90	0
15.11	Bosnia**	Local	Si	7 meses	n.a.	54%	n.a.	2,9%	53	0
29.11	Paraguay*	Local	Si	2 sem.	n.a.	57%	n.a.	0,9%	65	1
29.08	Letonia**	Local	Si	12 meses	n.a.	s.i	n.a.	2,6%	89	0
03-21	Alemania* (Hess)	Local	Si	8 meses	n.a.	67%	n.a.	4,4%	94	0
05-21	Canadá**	Local/Prov.	Si	12 meses	n.a.	66%	n.a.	7,8%	98	0
07-21	Inglaterra**	Local	Si	12 meses	n.a.	45%	n.a.	15%	94	0
* Entre enero y marzo previo a las elecciones en Baviera según informes de prensa y el Robert Koch Institute se habían reportado en diversas localidades de Babiera (Starnberg, Schwabing, Siegsdorf, Fürstenfeldbruck, Munich y Middle Franconia) 48 casos y un fallecido.										
** Corresponde al 23 de julio de 2020										
Nota: s.e.= sin especificar; n.a.= no aplica; en la columna Tipo de Voto, 0 corresponde a voluntario y 1 a obligatorio										
Fuentes: Elaboración propia en base a IDEA, IFES, Johns Hopkins Coronavirus Resource Center; Freedom House y notas de prensa.										

3. Las tres pandemias

Para entender los efectos de la epidemia en Chile se debe considerar el contexto socio cultural en que ésta se desenvuelve, específicamente las características institucionales y los niveles de confianza que se tiene de ella.

En general, a juzgar por los diferentes indicadores internacionales sobre instituciones chilenas se aprecia que éstas exhiben niveles de desempeño dentro de los mejores en

el mundo. Así, por ejemplo, en materia de rendición de cuentas, imperio de la ley, control de la corrupción, calidad regulatoria y efectividad del gobierno, en 2018 Chile se encontraba en el 20% de países mejor evaluados junto a los países de la OECD¹⁸, ubicándose entre los primeros 30 países mejor rankeados.

Ahora bien, hipotéticamente diseños institucionales como los mencionados debieran corresponderse con altos niveles de confianza institucional de parte de la población. No obstante, ello no se observa en el caso chileno. En la tabla 3 podemos apreciar que los patrones de confianza y desconfianza en el caso de Chile son inferiores al promedio de los países de la OECD considerados y semejantes al de los países de Latinoamérica incluidos. Dicho en otros términos, observamos el siguiente contraste: Chile exhibe niveles de calidad institucional altos, semejantes a los de países de la OECD y superiores a la mayoría de países de América Latina, pero sus niveles de confianza institucional son inferiores a los de la OECD y semejantes a los de Latinoamérica.

Tabla 3: Confianza en Instituciones (2015-20)

<i>Institución</i>	<i>Ninguna</i>			<i>Mucha</i>		
	Latinoamérica	Resto OECD	Chile	Latinoamérica	Resto OECD	Chile
<i>Iglesias</i>	12,13%	15,34%	20,85%	33,76%	17,26%	11,48%
<i>FFAA</i>	21,19%	6,32%	15,02%	16,37%	26,71%	10,48%
<i>Prensa</i>	27,56%	20,11%	14,04%	7,09%	4,59%	6,57%
<i>Sindicatos</i>	37,26%	20,70%	16,22%	4,30%	4,11%	9,02%
<i>Policía</i>	29,03%	10,04%	15,30%	9,08%	21,35%	9,52%
<i>Parlamento</i>	49,78%	24,70%	36,87%	2,83%	4,28%	1,53%
<i>TV</i>	25,26%	17,80%	11,31%	6,55%	3,92%	10,30%
<i>Gobierno</i>	41,46%	23,27%	24,01%	5,75%	7,94%	4,68%
<i>Partidos Políticos</i>	54,20%	27,27%	48,78%	2,06%	2,60%	1,42%
<i>Sistema Judicial</i>	35,02%	12,45%	23,01%	6,72%	14,45%	4,58%

¹⁸ Cabe destacar que 36 de ellos corresponden a la OECD. Worldwide Governance Indicators, 2019, <https://databank.worldbank.org/reports.aspx?source=worldwide-governance-indicators#>

<i>Servicio Civil</i>	42,09%	14,98%	21,17%	3,59%	5,25%	5,01%
-----------------------	--------	--------	--------	-------	-------	-------

Fuente: Inglehart, R., C. Haerpfer, A. Moreno, C. Welzel, K. Kizilova, J. Diez-Medrano, M. Lagos, P. Norris, E. Ponarin & B. Puranen et al. (eds.). 2020. World Values Survey: *All Rounds - Country-Pooled Datafile* Version: <http://www.worldvaluessurvey.org/WVSDocumentationWVL.jsp>. Madrid: JD Systems Institute.

Desde una perspectiva temporal se aprecia un deterioro significativo en la confianza institucional en Chile en la última década. En efecto, tal como se aprecia en la tabla 4, con la única excepción de bomberos y médicos, todas las instituciones y actores sociales evaluados caen. Si bien en algunos casos ello responde a situaciones específicas, como los escándalos que involucran a sacerdotes y pastores, en otros se trata de un deterioro que responde a un desgaste de otra naturaleza, a veces ligado a escándalos de corrupción o de eficiencia, como sería el caso de partidos políticos, gobierno, autoridades electas, empresarios, hospitales públicos, sindicatos, empleados públicos, entre otros.

Tabla 4: Promedio Confianza Actores e Instituciones (1=ninguna confianza y 7= total confianza)

Institución	2008 (marzo)	2018 (septiembre)	2019 (mayo)	2020 (abril)	Diferencia 2008- 19/20
Pastores	3,2	2,2	1,9	n.m.	-41%
Sacerdotes	3,8	2,3	1,9	n.m.	-50%
Partidos	3,4	2,6	2,1	n.m.	-38%
Senadores	3,8	2,8	2,1	1,8	-53%
Diputados	3,9	2,7	2,2	1,9	-51%
Ministros	4,0	2,9	2,5	n.m.	-38%
Fiscales	n.m.	n.m.	2,8	2,6	-7%
Concejales	3,7	3,1	2,9	n.m.	-22%
Jueces	3,7	3,2	2,9	n.m.	-22%
Empresarios	4,1	3,4	2,9	2,5	-39%
Gobierno	3,9	3,2	3	2,3	-41%
Militares	3,9	3,4	3	3,1	-21%
TV	4,1	3,6	3	n.m.	-27%
Hospitales Públicos	4,4	3,7	3,3	n.m.	-25%
Sindicatos	4,4	3,8	3,4	n.m.	-23%
Alcaldes	3,9	3,5	3,5	4,1	5%
Periodistas	4,1	3,6	3,5	n.m.	-15%
Diarios	4,4	3,9	3,6	n.m.	-18%

Empleados Públicos	4	3,3	3,7	3,5	-13%
Supermercados	4,4	3,5	3,7	3,6	-18%
Carabineros	5,1	4,2	3,8	2,7	-47%
PDI	4,7	4,4	4,7	3,8	-19%
Médicos	5	4,5	4,9	5,5	10%
Bomberos	5,8	5,7	6,2	n.m.	7%

Notas: la diferencia porcentual de promedios de la última columna se calcula 2020 respecto de 2008, y en aquellos casos en que no se midió (n.m.) se calcula respecto de 2019.

Fuente: Encuestas UDD.

En buenas cuentas, la llegada del SARS CoV-2 en 2020 encontró a un país cuyos niveles de confianza en sus instituciones venían deteriorándose hace una década, a pesar de exhibir un desempeño internacional en materia de calidad institucional alto.

3.1 La Primera Pandemia: Protestas Sociales

Previo a la llegada de la pandemia (marzo de 2020), entre octubre de 2019 y enero de 2020, tuvo lugar un proceso de protesta social no visto en décadas. En buenas cuentas, fueron tres meses de protestas y movilizaciones sociales que implicaron una paralización parcial de la sociedad y economía¹⁹.

Algunos datos pueden ayudar a comprender la magnitud de lo ocurrido: el tipo de cambio entre octubre y noviembre tuvo un incremento de 13%²⁰; el índice accionario de chileno (IPSA) se cayó un 10% entre el 18 de octubre y el 31 de diciembre²¹; el índice de confianza de los consumidores de la Universidad del Desarrollo cayó de 98 puntos en septiembre a 48 en diciembre de 2019, lo que supone un nivel de pesimismo significativo y que es consistente con el Índice de Percepción Económica (GFK-Adimark), que cayó a su peor nivel en 20 años²²; las tasas de interés de bonos de empresas subieron como mínimo 40 puntos base, y en algunos casos ni siquiera se transaron pudiendo incluso superar alzas de 1.000 base; la tasa de desempleo del

¹⁹ Para una mejor comprensión de lo ocurrido en Chile ver: Benjamín Ugalde, Felipe Schwember y Valentina Verbal (Editores), 2020, “El Octubre Chileno: Reflexiones sobre democracia y libertad”, Democracia y Libertad.

²⁰ La evolución del tipo de cambio observado ver <https://www.bcentral.cl/web/banco-central/areas/estadisticas/tipos-de-cambios-y-paridades>

²¹ Ver https://www.bolsadesantiago.com/resumen_instrumento/BOLSASTGO

²² https://cdn2.hubspot.net/hubfs/2405078/cms-pdfs/fileadmin/user_upload/country_one_pager/cl/documents/20200603_gfk_adimark_ipeca_marzo_pdf

trimestre móvil noviembre-diciembre-enero subió de 6.8% a 7.4%²³ respecto del mismo trimestre del año anterior.

Fueron semanas y meses marcados por graves hechos de violencia política, muchas de estas jornadas terminaban con duros enfrentamientos entre manifestantes y fuerzas de orden público, generando miles de víctimas, enormes destrozos de la propiedad pública y privada y una serie de denuncias por violaciones a los derechos humanos, producto de casos de abuso policial en la represión de estos eventos.

Así también, una multitud de demandas sociales diversas, alimentadas por altos niveles de desconfianza hacia las instituciones, adquirieron urgencia en medio de esta crisis, colapsando la capacidad del sistema político chileno de darles respuesta. Por ello derivaron rápidamente en una demanda político institucional mucho más profunda, esto es, un nuevo pacto social concretado en una nueva constitución.

En lo fundamental lo ocurrido entre octubre de 2019 y enero de 2020 tuvo una serie de efectos significativos en la política nacional. El gobierno acordó con los distintos partidos del espectro nacional, con la excepción del Partido Comunista y una fracción de los partidos de la coalición de partidos de izquierda del Frente Amplio, un acuerdo en que se establecía un itinerario de reforma/cambio constitucional, llamado “Acuerdo por la Paz Social y nueva Constitución”. Dicho acuerdo proponía un plebiscito de entrada en el que, en lo fundamental, se le consultaría a la ciudadanía: a) si quiere una nueva Constitución y; b) qué tipo de órgano debiera redactar dicho texto: una convención mixta o una convención constitucional. Por la primera se entiende una integrada en partes iguales por miembros electos para el efecto y parlamentarios y parlamentarias en ejercicio, mientras que en la convención constitucional sus integrantes en su totalidad serían electos para dicho propósito.

Para ello se fijó un calendario electoral (tabla 1) que fijaba en abril de 2020 el plebiscito, y en octubre de 2020 la elección de convencionales, en conjunto con las elecciones municipales y regionales. Además se fijó un plazo de 9 meses, prorrogable por sólo tres meses, para el diseño final del texto por parte del órgano constituyente, y sesenta días posteriores a ello se realizaría un referendo ratificatorio. Adicionalmente, se estableció que las normas y reglamentos de votación deberían ser aprobadas por un quórum de dos tercios de los miembros.

3.2 La Segunda Pandemia: SARS CoV-2.

²³ Uno de los sectores más afectados fue el sector de servicios turísticos que debieron suspender diversas actividades tales como APEC y COP25, entre otras. La expresión más clara fue que la ocupación hotelera bajó de 81% a principios de octubre a 30% al final del mes, afectando con ello otros sectores relacionados y con ello el empleo. Javier Lyonnet, Consultora STR, 22 noviembre, 2019, https://www.hosteltur.com/lat/132873_protestas-en-chile-hacen-caer-la-ocupacion-hoteler.html

Si bien la situación de violencia comenzó a estabilizarse a mediados de enero, después de un conjunto de anuncios económicos y políticos anunciados en noviembre, a principios de marzo el panorama económico del país era frágil y se daba en un contexto de muy baja confianza institucional, como se indicó más arriba. Y el día 3 de marzo el gobierno confirma el primer caso de SARS CoV-2.

Con la llegada de los primeros casos de SARS CoV-2 en marzo, distintos sectores, y en particular desde el gobierno, comenzaron a inquietarse por los efectos que tendría la expansión de la epidemia. Con acuerdo de la oposición en marzo se decidió aplazar en 6 meses el plebiscito de entrada, es decir, para el 25 de octubre

En cuanto a la evolución de la epidemia los números fueron incrementándose hasta llegar a su punto más alto a finales de julio, para posteriormente disminuir en forma paulatina. Tal como se aprecia en el siguiente gráfico, al comparar las cifras antes del cambio de cálculo en el número de contagiados, 17 de junio de 2020, que incluye todos los casos reportados aun cuando no tuviesen PCR confirmado, se observa que a finales de julio el número de casos disminuye a un tercio. Ello se entendió rápidamente como un indicio en la reducción de los efectos de la pandemia, al menos hasta un nuevo rebrote.



Fuente: Ministerio de Salud Chile.

Todo ello fue el resultado de la aplicación de cuarentenas locales (comunales) y regionales intermitentes, además de la suspensión de actividades educacionales en todos los niveles, y el cierre de locales comerciales (restaurantes, cines, y malls). Asimismo, conforme evolucionaba la epidemia se aplicaron medidas propias de un estado de emergencia, como toque de queda y cierres sanitarios en determinadas

ciudades. Adicionalmente el Ministerio de Salud tomó el control de las urgencias, tanto de las instituciones públicas de salud como las privadas. Ello significaba que el gobierno tenía el control de la asignación de los recursos de emergencia para pacientes en estado crítico, con el propósito de asignar adecuadamente la demanda y evitar una crisis sanitaria debido a la aglomeración de casos y la saturación del sistema.

Si bien estas medidas tuvieron un efecto parcial en algunas áreas geográficas, dado que un grupo significativo de la población no las cumplieron, entre otras razones por las necesidades de trabajo, especialmente en los sectores informales, aún así se logró disminuir significativamente los niveles de movilidad, en particular en la Región Metropolitana de Santiago, que concentraba el 80% de los casos del país.

Una polémica surgida por las formas de medición y sus permanentes conflictos con los medios dio lugar a una amenaza de acusación constitucional en contra del ministro de salud, lo que terminó con su salida del gabinete²⁴, quedando nuevamente en evidencia la debilidad del gobierno y los grados de polarización política. De hecho, posteriormente las cifras tendieron a disminuir y estabilizarse, al tiempo que el sistema de salud lograba mantener una cobertura efectiva, principal propósito del ministro saliente. Esto explica que, en gran medida, el resultado de su salida respondiera únicamente a una movida táctica de la oposición para debilitar al gobierno.

3.3 La Tercera Pandemia: la Crisis Post SARS CoV-2.

Conforme se expandía lo que hemos denominado crisis sanitaria, comenzó a incubarse otra que podemos denominar la Crisis Post SARS CoV-2, dando señales de gravedad. Esta nueva crisis tiene una dimensión económica cuya expresión más clara es una caída estimada en a lo menos 6% del PIB²⁵, articularmente por los efectos de la caída de demanda externa sobre la economía chilena. El efecto económico más inmediato lo sufren industrias de servicios de turismo y toda su cadena asociada, pero también aquellos sectores cuya demanda externa es relevante. Es así que las estimaciones de desempleo para finales de año serían superiores al 15%, incluso algunos economistas apuntan al 20%, la que sería la más alta en décadas en nuestro país, a juzgar por las cifras de desempleo entregadas.

²⁴ Ver <https://www.latercera.com/la-tercera-domingo/noticia/manalich-sus-dias-mas-grises-en-la-pandemia/2CW7M4K2BBDRRHJDUG2NLI7DSU/> y <https://www.latercera.com/la-tercera-pm/noticia/el-silencioso-avance-de-la-eventual-acusacion-constitucional-a-manalich/VGJOJPVNZJADNMA6M7B3ZIR6VE/>

²⁵ Mario Marcel, 2020, "PRESENTACIÓN DEL INFORME DE POLÍTICA MONETARIA ANTE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA" en <https://www.bcentral.cl/documents/33528/133214/mmc17062020.pdf/f3bce4cd-9de6-e3ec-efef-6e4dee3446ff?t=1592410269297>

En medio de esto se acerca la fecha del Plebiscito donde se aprueba o rechaza el inicio de un proceso constituyente. Por una parte el contexto de desconfianza institucional, las protestas de octubre 2019 y el CoV-2 de las que hemos hablado, han volatilizado de manera significativa el sistema político, lo que se ha manifestado en propuestas de corto plazo que han agravado la crisis. Un ejemplo al respecto fue la reforma constitucional que permite a las ahorrantes del sistema de pensiones retirar hasta un 10% de sus fondos de pensiones.

A lo anterior se ha sumado el hecho que la postergación de elecciones significará que entre octubre de 2020 y diciembre de 2021 el país experimentará 15 contestes electorales divididos en 7 fechas a lo largo de dicho período. Si bien tres de ellas tendrían carácter local, como por ejemplo las primarias sean estas municipales, presidenciales o parlamentarias, y las segundas vueltas en las elecciones de gobernadores, lo concreto es que la agenda electoral del país nunca ha estado tan abultada. Luego, uno de los desafíos más importantes que enfrenta el sistema político chileno, teniendo en cuenta que el voto es voluntario, se refiere a los riesgos de abstención aún mayor a los que podrían producirse a raíz del miedo a ir a las urnas por la crisis sanitaria.

Al respecto, lo que genera gran incertidumbre en el sistema de partidos políticos tiene que ver con la campaña electoral para enfrentar el plebiscito. En efecto, todo el sistema jurídico electoral está construido para regular el funcionamiento de campañas políticas en elecciones competitivas en que se financian candidatos, a pesar de que en este caso no compiten candidatos. De esto se desprende que la ley no está preparada para hacerse cargo, por ejemplo, del financiamiento de quienes participen por una u otra opción en el Plebiscito constitucional del 25 de octubre, vacío legal que se ha mantenido hasta la fecha, siendo que el 26 de agosto se inicia el periodo legal de campaña.

El Servel, servicio electoral chileno, ha sido dotado de amplios poderes para garantizar la realización segura del Plebiscito²⁶, hecho por por una modificación legal, y el aumento sustantivo de los recursos disponibles para la realización de este evento.

Dentro de las atribuciones concedidas extraordinariamente al Servel para garantizar un Plebiscito Seguro podemos destacar:

- a. La constitución, instalación y funcionamiento de mesas receptoras de sufragios;
- b. El horario de funcionamiento de las mesas receptoras de sufragios, pudiendo ampliarlo hasta un máximo de doce horas. Asimismo, podrá promover horarios preferentes de votación a diferentes grupos de personas, y establecer el horario de entrega de resultados preliminares desde el exterior;

²⁶ Ley 21.257 , Ver <https://www.bcn.cl/historiadelaley/historia-de-la-ley/vista-expandida/7779/>

c. El número y causales de excusa o exclusión de los vocales de las mesas receptoras de sufragios y miembros de los colegios escrutadores, así como la forma de acreditarlas, pudiendo excluir a electores con riesgo de salud según criterios establecidos por la autoridad sanitaria para cumplir con dichas funciones;

d. El aforo máximo de personas al interior de los locales de votación, según lo cual se deberá controlar el acceso a los mismos, así como el distanciamiento de electores tanto dentro como al exterior de dichos locales;

e. La fijación del distanciamiento mínimo necesario entre las mesas receptoras de sufragios, sus urnas y cámaras secretas, así como el distanciamiento entre los vocales de mesa, apoderados y la prensa;

f. La determinación de las características y número de las cámaras secretas por cada mesa receptora de sufragios;

g. La determinación del número máximo de apoderados por cada opción plebiscitada que podrán estar presentes en las actuaciones de las juntas electorales y en las oficinas electorales de los locales de votación, en la votación y escrutinio de las mesas receptoras de sufragios, y por los colegios escrutadores;

h. Los útiles electorales disponibles en las mesas receptoras de sufragios y colegios escrutadores;

i. La regulación del tipo de lápiz para marcar la preferencia en las cédulas electorales y para firmar el padrón electoral de la mesa;

j. La obligación del uso de mascarillas y otros medios de protección sanitaria para electores, y quienes se encuentren al interior de los locales de votación, y

k. La dictación de un protocolo de carácter general y obligatorio, en acuerdo con el Ministerio de Salud, que contenga las normas y procedimientos sanitarios que deban cumplirse, en particular las referidas en los literales d), e), g) y j) precedentes, en las actuaciones que realicen las juntas electorales, delegados de las mismas en los locales de votación y sus asesores, vocales de mesas receptoras de sufragios e integrantes de los colegios escrutadores. Este protocolo será obligatorio para electores, apoderados, miembros de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública que se encuentren a cargo del resguardo del orden público al interior y exterior de los locales de votación, así como para todo funcionario público, con independencia del órgano del cual dependa, que desempeñe funciones o cumpla obligaciones de carácter electoral.

Pese a lo anterior el propio Servel ha descartado el uso de voto a distancia o telemático, o incluso el voto por correo, declarándose contrario a estos métodos, aunque la presión de sectores ciudadanos lo han puesto sobre la mesa en varias oportunidades. Esto pareciera ser motivado porque aun en esa institución se piensa que el problema planteado por el Covid es temporal y de corto plazo, de lo contrario no se entiende su negativa a probar alternativas que faciliten el ejercicio del voto, pensando en el gran número de eventos electorales que se vienen en el 2021.

La participación electoral siempre será un elemento importante al momento de dotar de legitimidad un proceso electoral. Por lo mismo, la forma en que se resuelvan por parte del Servicio Electoral, órgano autónomo e independiente, las dificultades y

temores que pueda tener la población para poder concurrir a votar de manera libre e informada en tiempos de pandemia, se ha ido constituyendo en un tema de duro debate político, poniendo en cuestión la participación electoral de grupos más vulnerables frente al Covid, como los adultos mayores, al tiempo que debe garantizarse el derecho al voto de aquellos que al momento del Plebiscito tengan la enfermedad o estén en cuarentenas preventivas.

A estas alturas pareciera inevitable un nuevo acuerdo legislativo que flexibilice y adecúe a esta nueva realidad la logística y realización de este primer evento electoral de un largo proceso de quince, como detallamos anteriormente. Desde las garantías sanitarias para que los electores concurren seguros, a cómo se realizará el proceso de presencia de apoderados en las mesas y el posterior recuento de votos, son procesos que se encuentran desafiados por las condiciones de la enfermedad Covid-19 en el país.

Al mismo tiempo, las medidas adoptadas por el covid, como toque de queda, restricciones de desplazamiento interno o incluso cuarentenas, siguen vigentes parcial o totalmente en el territorio nacional, y algunas de ellas podrían eventualmente estar vigentes durante la realización del plebiscito del 25 de octubre.

Todos los sectores que firmaron el acuerdo del 15 de noviembre han mantenido su voluntad política de que el plebiscito se realice en octubre, especialmente porque ya no hay más fechas para una segunda postergación, pensando en al menos dos elementos: que el Covid puede seguir presente como restricción sanitaria más allá del 2020 y, en segundo lugar, que al acercarse tanto a las fechas de las elecciones presidenciales y parlamentarias de noviembre 2021, muchos de los temas a zanjar en el proceso constituyente se empiezan a confundir con los temas propios de esas elecciones por su proximidad temporal.

Así vemos que la misma desconfianza hacia las instituciones que existe en Chile, que también se manifiesta a niveles interpersonales, se ha ido constituyendo en un verdadero círculo vicioso, que impide acuerdos y avances en la manera de enfrentar nuestros problemas como sociedad, que al no resolverse generan a su vez más frustración y desconfianza en los ciudadanos, cerrando dicho círculo. El proceso constituyente está llamado en gran medida a hacerse cargo de esta desconfianza sistémica y tan arraigada, pero al mismo tiempo sus procesos y formas no están libres de la misma y sufren sus embates y cuestionamientos.

Referencias Bibliográficas

Artículos de Revistas Indexadas y Libros

- Boix, C., Miller, M., & Rosato, S. (2013), "A complete data set of political regimes, 1800–2007", *Comparative Political Studies*, 46(12), 1523–1554; and Boix-Miller-Rosato (BMR) Dichotomous Coding of Democracy, Version 3.0 (March 2018)
- Constitución Política de la República de Chile, https://cdn.digital.gob.cl/filer_public/ae/40/ae401a45-7e46-4ab7-b9d3-1f7cc5afa9d6/constitucion-politica-de-la-republica.pdf
- Grifoni, Alba, Daniela Weiskopf, Sydney I. Ramirez, et al., 2020, "Targets of T Cell Responses to SARS-CoV-2 Coronavirus in Humans with COVID-19 Disease and Unexposed Individuals, *Cell*, Volume 181, Issue 7, 2020, Pages 1489-1501.
- He, J, Guo, Y, Mao, R, Zhang, J. Proportion of asymptomatic coronavirus disease 2019: A systematic review and meta-analysis. *J Med Virol.* 2020; 1– 11.
- Jeffrey Shaman y Marta Galanti, 2020, "Direct Measurement of Rates of Asymptomatic Infection and Clinical Care-Seeking for Seasonal Coronavirus"
- Smriti Mallapaty. 2020, "How deadly is the coronavirus? Scientists are close to an answer" *Nature* 582, 467-468 (2020), doi: 10.1038/d41586-020-01738-2
- Taubenberger, Jeffery K, and David M Morens. "1918 Influenza: the mother of all pandemics." *Emerging infectious diseases* vol. 12,1 (2006): 15-22. doi:10.3201/eid1201.050979
- Terrizzi Jr. John A., Natalie J. Shook, Michael A. McDaniel, "The behavioral immune system and social conservatism: a meta-analysis", *Evolution and Human Behavior* 34 (2013) 99–108
- Ugalde, Benjamín, Felipe Schwember y Valentina Verbal (Editores), 2020, "El Octubre Chileno: Reflexiones sobre democracia y libertad", *Democracia y Libertad*.

Documentos de páginas Web

- GFK-ADIMARK, https://cdn2.hubspot.net/hubfs/2405078/cms-pdfs/fileadmin/user_upload/country_one_pager/cl/documents/20200603_gfk_adimark_ipec_marzo.pdf
- Banco Central de Chile, <https://www.bcentral.cl/web/banco-central/areas/estadisticas/tipos-de-cambios-y-paridades>
- Bolsa de Comercio de Santiago, IPSA (Índice de Precios de Acciones de Sociedades Anónimas) https://www.bolsadesantiago.com/resumen_instrumento/BOLSASTGO
- Canal T13, <https://www.t13.cl/noticia/politica/se-cierra-congreso-coronavirus-camara-voto-distancia-senado-estudia-medidas-17-03-20>.
- Decreto Supremo N° 104, de 18 de marzo de 2020, <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1146700>
- Encuestas UDD, <https://gobierno.udd.cl>
- Freedom House, <https://freedomhouse.org>

- IDEA, **International Institute for Democracy and Electoral Assistance (International IDEA)**
- <https://www.idea.int/news-media/multimedia-reports/global-overview-covid-19-impact-elections>
- IFES, International Foundation for Electoral Systems, https://www.ifes.org/sites/default/files/elections_held_and_mitigating_measures_taken_during_covid-19.pdf
- Inglehart, R., C. Haerpfer, A. Moreno, C. Welzel, K. Kizilova, J. Diez-Medrano, M. Lagos, P. Norris, E. Ponarin & B. Puranen et al. (eds.). 2020. *World Values Survey: All Rounds - Country-Pooled Datafile Version*: <http://www.worldvaluessurvey.org/WVSDocumentationWVL.jsp>. Madrid: JD Systems Institute.
- Javier Lyonnet, Consultora STR, 22 noviembre, 2019, https://www.hosteltur.com/lat/132873_protestas-en-chile-hacen-caer-la-ocupacion-hotelera.html
- Johns Hopkins Coronavirus Resource Center, <https://github.com/CSSEGISandData/COVID-19>
- Ministerio de Salud, MINSAL, <https://www.minsal.cl/nuevo-coronavirus-2019-ncov/informe-epidemiologico-covid-19/>
- La Tercera, <https://www.latercera.com/la-tercera-domingo/noticia/manalich-sus-dias-mas-grises-en-la-pandemia/2CWTM4K2BBDRRHJDUG2NLI7DSU/> y <https://www.latercera.com/la-tercera-pm/noticia/el-silencioso-avance-de-la-eventual-acusacion-constitucional-a-manalich/VGJOJPVNZJADNMA6M7B3ZIR6VE/>
- Mario Marcel, 2020, "PRESENTACIÓN DEL INFORME DE POLÍTICA MONETARIA ANTE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA" en <https://www.bcentral.cl/documents/33528/133214/mmc17062020.pdf/f3bc-e4cd-9de6-e3ec-efef-6e4dee3446ff?t=1592410269297>
- Senado de la República, Sesión de Comités del Senado de Chile, miércoles 8 de abril de 2020 <https://www.bcn.cl/noticias/congreso-virtual>.
- Senado de la República, Reforma Constitucional de Retiro de Fondos de Pensiones, <https://www.senado.cl/congreso-aprueba-reforma-constitucional-que-entrega-a-un-organo-externo/senado/2020-05-13/115307.html>
- Servicio Electoral. <https://www.servelec.cl/conozca-todas-las-fechas-del-ciclo-electoral-2020-2022/>
- Worldwide Governance Indicators, 2019, <https://databank.worldbank.org/reports.aspx?source=worldwide-governance-indicators#>